

Santiago, 29 de abril de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN HPH III**

Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

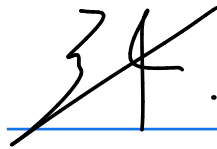
Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N°20.712, el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, que en sesión celebrada el día 29 de abril de 2026, el Directorio de la Administradora ha acordado citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión HPH III** (el “Fondo”) para el próximo día 13 de mayo de 2026, a las 11:30 horas en primera citación y a las 11:45 horas en segunda citación, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, no obstante la posibilidad que uno o más aportantes puedan comparecer por medios tecnológicos, de conformidad a lo prevenido en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las materias a tratar en dicha Asamblea serán las siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su sociedad Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2025
- b) Designación del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- d) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- e) Designación de valorizadores independientes.
- f) En general, cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

El Directorio de la Administradora, acorde con la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



[Sebastián Wenz \(29 abr.. 2026 16:13:14 EDT\)](#)

---

**Sebastián Wenz Küpfer**  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**